



REGISTRO STPS 10/15436,  
LEGAJO 1

# BOLETÍN SITIC SALUD

Núm. 21, enero de 2023

**CONVOCATORIA  
DE INGRESO, PROMOCIÓN  
Y PERMANENCIA  
2023**

**¿POR QUÉ HABLAR  
DE DIVERSIDAD EN  
LA CIENCIA?**

**¡Carácter  
punitivo  
de las  
convocatorias!**

**LA INVESTIGACIÓN EN LOS  
INSHAE DEBE SER  
COMUNICADA A LA SOCIEDAD**

**UNA REFORMA LABORAL  
DE LOS TRABAJADORES**



### CONSEJO DIRECTIVO SITIC SALUD

Dr. Alejandro Valdéz Cruz  
Secretario General  
[secretario\\_general@siticsalud.org](mailto:secretario_general@siticsalud.org)

Dra. Alejandra Contreras Ramos  
Secretaria de organización  
[secretaria\\_de\\_organizacion@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_organizacion@siticsalud.org)

Dra. María del Carmen Maldonado  
Secretaria de Actas y Acuerdos  
[secretaria\\_de\\_actas\\_y\\_acuerdos@siticsalu.org](mailto:secretaria_de_actas_y_acuerdos@siticsalu.org)

Dr. Jaime Chavez Alderete  
Secretario de Trabajo y Conflictos  
[trabajo\\_y\\_conflictos@siticsalud.org](mailto:trabajo_y_conflictos@siticsalud.org)

Dra. María del Carmen Parra Cid  
Secretaria de Finanzas  
[secretaria\\_de\\_finanzas@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_finanzas@siticsalud.org)

Dr. Yaaziel Melgarejo  
Secretario de Prensa y Propaganda  
[secretaria\\_de\\_prensa@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_prensa@siticsalud.org)

M. en C. Erika Martínez Cordero  
Secretaria de Previsión Social  
[secretaria\\_de\\_prevision\\_social@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_prevision_social@siticsalud.org)

Dr. José Luis Torres  
Secretario de Relaciones Exteriores  
[secretaria\\_de\\_relaciones\\_exteriores@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_relaciones_exteriores@siticsalud.org)

---

## BOLETÍN SITIC SALUD

### COMITÉ EDITORIAL:

Editor en Jefe: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez.

Comité Editorial: Dra. Alejandra Contreras Ramos, Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez y Dra. Mónica Torres.

### CRÉDITOS:

**Boletín SITIC Salud:** Iniciativa, propuesta y formato inicial a cargo del Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez.

**Trámites de derechos de autor y asignación del ISBN:** Dra. Alejandra Contreras Ramos.

### AGRADECIMIENTOS:

A la **Licenciada Patricia Juan** por su aportación en los jurídicos.

A las y los colaboradores que amablemente contribuyen en el Boletín SITIC Salud.

El Comité Editorial agradece la participación de **Meztli Márquez Bautista**, por la revisión y corrección de estilo en las notas de este boletín.

Diseño gráfico, diseño editorial y diseño web: Mtra. en Diseño Citalli Bautista de [www.disenotuproyecto.com](http://www.disenotuproyecto.com)

### PROPÓSITO DEL BOLETÍN:

**DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS**, año 2023 No.21, enero, es una publicación mensual editada por el Sindicato Independiente de los Trabajadores de Ciencias de la Salud, calle Versalles 61-201, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Tel (55)10458373, [www.siticsalud.org](http://www.siticsalud.org). Editor responsable: Yaaziel Melgarejo Ramírez. Reserva de Derechos al uso exclusivo INDAUTOR 00-014-A-2818-22-220919115232-0-R-A, ISSN 0000-6990, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Última modificación 30 de septiembre del 2022.

El **Boletín SITIC Salud** tiene entre sus propósitos difundir y hacer visibles las acciones que el **SITIC Salud** emprende en favor de sus agremiadas y agremiados; así como, divulgar noticias y otros temas de interés para las y los Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud y sindicatos afines

[www.siticsalud.org](http://www.siticsalud.org)

✉ [boletin@siticsalud.org](mailto:boletin@siticsalud.org)

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

f @SaludSitic Boletín SITIC Salud

# EDITORIAL



Iniciamos 2023 con la certeza de no cejar en el compromiso por reivindicar nuestros derechos laborales. Durante nuestra breve, pero intensa historia, hemos mantenido viva la esperanza de lograr mejores condiciones laborales. Sin embargo, hemos tenido que pasar por un gran proceso de cambio que incluye la manera en que nos vemos nosotros mismos. Para luchar por nuestros derechos laborales, primero tuvimos que asumirnos como trabajadoras y trabajadores; sí muy especializados, pero al fin trabajadores, con una relación subordinada, con obligaciones y también con derechos

Otro paso necesario fue dialogar más entre nosotros mismos, porque, aunque estamos en instituciones muy diversas, compartimos un sinfín de problemáticas circunscritas a nuestra materia de trabajo: falta de recursos, inequidad de acceso a los pocos que existen, abuso de parte de los directivos, conculcación de derechos, acoso laboral, acoso sexual, discriminación y un largo etcétera.

En este contexto, gracias a la iniciativa y trabajo comprometido de compañeras y compañeros, surgió el **Boletín SITIC Salud**, que se ha convertido en un elemento indispensable para la labor de nuestro sindicato. El primer objetivo del **Boletín SITIC Salud** consistió en dar a conocer a Investigadoras e Investigadores, así como a las y los Ayudantes de Investigador los derechos que por ley nos corresponden. Resulta paradójico que, a pesar del alto nivel académico que se requiere para ser trabajador en investigación, la gran mayoría de nosotros, ignorábamos nuestros derechos básicos, asumiendo que

todo lo teníamos que arreglar apelando a la buena voluntad de los directivos.

Si bien, es cierto que aún existen abusos por parte de los Directivos y de la Secretaría de Salud y que se nos continúa tratando como trabajadores de segunda, al negarnos derechos plenos; también, es cierto que ahora tenemos clara conciencia de que la mejor solución es la obtención de un Contrato Colectivo de Trabajo; proceso en el que este **Boletín** ha sido el vehículo para llegar a compañeras y compañeros; para que a través del conocimiento no de sus derechos puedan identificar cuando se está cometiendo un abuso o se está ejerciendo violencia laboral. Sin embargo, es claro que no sólo necesitamos conocer nuestros derechos, sino que también debemos ejercerlos y reconocer que éstos no son una dádiva de la autoridad, sino una exigencia de compañeras y compañeros que han tenido que luchar por ellos.

En el **SITIC Salud**, hemos logrado el reconocimiento de otras organizaciones sindicales independientes y democráticas tanto de larga historia como de reciente creación; entre ellas, las que forman parte de la Nueva Central de Trabajadores (NCT) y de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC); las cuales no sólo nos han permitido crecer y aprender, sino también aportar a las organizaciones sindicales; varias de estas organizaciones han enriquecido nuestro **Boletín** al exponer en sus páginas parte de su historia, su trabajo y sus problemáticas; para ellas, nuestra gratitud y reconocimiento, este espacio permanece abierto y a su disposición.

# EDITORIAL



En el **Boletín SITIC Salud**, hemos difundido la historia y alcances de las instituciones en las que laboramos, destacando el aporte que los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) han hecho y siguen haciendo para generar conocimiento y ofrecer la mejor atención a los problemas de salud de los mexicanos. Con nuestras acciones echamos por tierra la afirmación que hizo un Directivo y que comparten varios de ellos: *Que nuestro sindicato "no quiere" a los INSHAE y que con nuestras reivindicaciones laborales vamos a "destruir" a la investigación.* En el **SITIC Salud** reconocemos nuestro origen e historia y nos sentimos orgullosos de mantener la investigación a pesar de la precariedad laboral, de las corruptelas, los abusos de poder, el tráfico de influencias, la opacidad en el manejo de recursos y el autoritarismo. A pesar de estas constantes adversas, las y los trabajadores en investigación seguimos formando personal científico y publicando artículos científicos, que promueven, incrementan y mantienen el prestigio de nuestros centros de trabajo, ¿es éste el comportamiento de un detractor?, además, ¿de qué nos serviría acabar con nuestra fuente de trabajo?

Nos es grato compartirles que en este nuevo año, el **Boletín SITIC Salud** seguirá creciendo; estamos en proceso de obtener el registro e ISSN; implementaremos espacios para la divulgación de la ciencia como complemento del programa *ENTÉRATE: Ciencias Médicas para Ti*, y daremos a conocer ampliamente lo que hacemos para cumplir nuestro papel de generar conocimiento. Como lo hemos mencionado muchas veces, para los directivos nuestro trabajo les es ajeno y la única importancia que le dan es sólo en sus informes. Por eso estamos creando más espacios para divulgar nuestro trabajo.

Nuestra actividad laboral dentro de los INSHAE nos llena de orgullo porque asumimos nuestro compromiso, para brindar una atención de mayor calidad en salud a la población mexicana, quien debe beneficiarse con los aportes de sus impuestos; sin embargo, somos conscientes de que en el pleno ejercicio de nuestros derechos laborales podremos realizar mayores logros en la tarea que tenemos encomendada.

**Dr. Alejandro Valdés Cruz**

SECRETARIO GENERAL

SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES  
EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE SALUD (**SITIC SALUD**)

# CONTENIDO

7

El SITIC SALUD  
en el contexto  
de los Institutos Nacionales  
de Salud y Hospitales  
de Alta Especialidad

9

La investigación que se genera  
en los INSHAE debe ser comunicada  
a la sociedad

10

Un pequeño gran espacio  
de reconocimiento

12

¡Entérate de la investigación  
en salud!

14

¿Por qué hablar de diversidad  
en la ciencia?

16

Convocatoria  
de Ingreso, Promoción  
y Permanencia 2023

19

Investigadoras e investigadores  
y su reconocimiento  
como trabajadores

21

Una Reforma Laboral  
de los Trabajadores

23

Sin cambios en el mecanismo  
de Ingreso, Promoción y  
Permanencia 2023

# EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES EN INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INVESTIGADORES EN CIENCIAS MÉDICAS (SITIC SALUD), EN EL CONTEXTO DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

AUTOR: Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez

Resulta importante destacar que, dentro de las acciones que promueve y lleva a cabo el **SITIC Salud**, ocupa un lugar relevante la de fortalecer los vínculos interinstitucionales entre el personal de investigación en ciencias médicas, mediante el intercambio de información sobre la forma en que está constituida cada una de las instituciones que conforman los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE), pertenecientes a la Secretaría de Salud de nuestro país.

La reseña que se ha brindado a través del **Boletín SITIC Salud**, nos ha permitido tener más información y conocer mejor las especialidades que se abordan en cada uno de los INSHAE; así como las actividades laborales y el gran número de temáticas de estudio en el ámbito de la Investigación Científica que se lleva a cabo en cada uno de ellos en beneficio de la salud de nuestra población.

## LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES CONFORMAN LOS INSHAE:

INSTITUTO	SIGLAS	INSTITUTO	SIGLAS
Hospital Infantil de México Federico Gómez	INPRFM	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	INC
Instituto Nacional de Cancerología	INCAN	Instituto Nacional de Nutrición	INCMNSZ
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	INER	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	INNN
Instituto Nacional de Pediatría	INP	Instituto Nacional de Perinatología	INPer
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	INPRFM	Instituto Nacional de Salud Pública	INSP
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	INRLGII	Instituto Nacional de Medicina Genómica	INMEGEN
Instituto Nacional de Geriatria	INGER	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	HRAEB
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	HRAEI	Hospital Juárez de México	HJM

Gracias a este acercamiento, hemos identificado cuatro áreas donde personal de elevado nivel académico y profesional de distintas áreas del saber desarrolla las investigaciones dentro de los INSHAE:

### ÁREAS DEL SABER DE LAS INVESTIGACIONES DENTRO DE LOS INSHAE

1. Investigación Básica con enfoque biomédico.
2. Investigación en Ciencias Sociales en el campo de la salud.
3. Investigación en el ámbito Clínico.
4. Investigación Tecnológica.

En este contexto, resulta relevante enfatizar que el **SITIC Salud** está conformado por personal de investigación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud de México; así como su función primordial: la defensa de los derechos laborales y humanos de las y los trabajadores en investigación, mediante la firma del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que regule las relaciones laborales entre las y los investigadores en Ciencias Médicas, bajo la siguiente premisa: “Ciencia y Salud con visión social”.

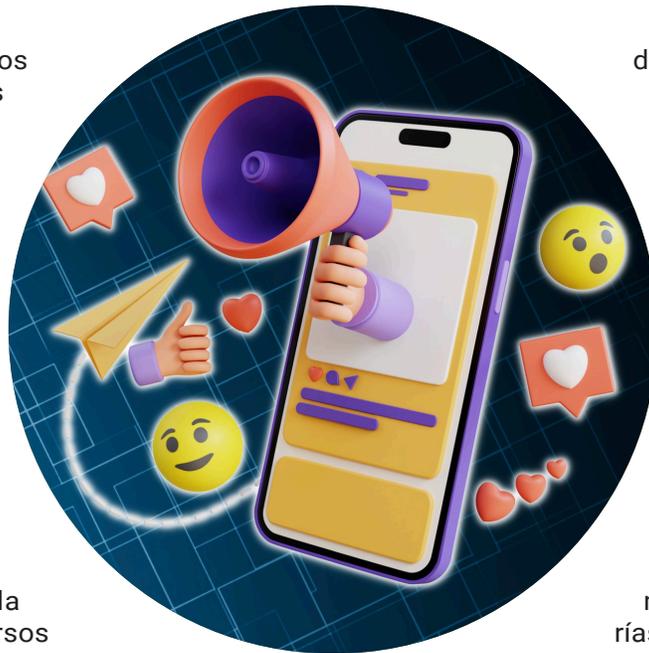


# LA INVESTIGACIÓN QUE SE GENERA EN LOS INSHAE DEBE SER COMUNICADA A LA SOCIEDAD

AUTORA: Dra. Mónica Torres

La labor cotidiana de las y los Investigadores en Ciencias Médicas es indagar sobre los orígenes, mecanismos, factores genéticos, sociales y ambientales, de nuestras investigaciones, implicadas en el mejor entendimiento de las enfermedades que aquejan a la sociedad mexicana y del mundo. Estos conocimientos pueden ser aplicados en muy diversos ámbitos de la salud y, específicamente, en la medicina para la búsqueda de biomarcadores de diversos padecimientos que se usan en un diagnóstico certero. También se diseñan nuevas terapias profilácticas —de prevención— y terapias curativas. Entre los objetivos de las y los investigadores de los INSHAE, están: el identificar y abordar problemáticas de salud que aquejan a la población mexicana para buscar soluciones desde los distintos campos de nuestro conocimiento y formación científica. Problemas de salud como lo son el Cáncer; las infecciones; las enfermedades metabólicas, como la obesidad y la diabetes; las enfermedades crónico degenerativas asociadas al envejecimiento; enfermedades neurológicas; el estrés y el impacto de factores psicosociales en la salud en diversas poblaciones; entre muchas otras.

La **divulgación científica**, de toda la generación



de conocimiento derivada de nuestros estudios, consiste en que los saberes sobre los diversos temas que aborda cada uno de las y los investigadores se encuentren al alcance y beneficien a la sociedad; que estén escritos especialmente en un lenguaje accesible, explicativo e incluso entretenido. Entre las diferentes temáticas de investigación de los INSHAE, se abordan: biológicos-moleculares, química medicinal, bioingenierías, biofísicas, farmacéuticas, biotecnológicas, psicológicas, y sociales, entre otras. Es por ello que las investigaciones serán promovidas desde esta sección del **Boletín SITIC Salud**, con el objetivo de que las y los lectores no solo obtengan mayor y mejor conocimientos sobre las enfermedades, sino también para que los artículos de divulgación de la ciencia puedan generar reflexiones del trabajo científico cotidiano.

Adicionalmente, buscamos que esta sección sirva como vínculo entre todas las personas, fundaciones y asociaciones que quieran contactarse con las y los Investigadores, con el fin de obtener un mejor entendimiento respecto a sus padecimientos. Y por supuesto, encontrar orientación para prevenir enfermedades que ponen en riesgo nuestra salud.

# UN PEQUEÑO GRAN ESPACIO DE RECONOCIMIENTO

AUTORAS: Dra. Mónica Torres y Dra. Alejandra Contreras



A través del **Boletín SITIC Salud**, deseamos hacer un RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORÍA de quienes generan el conocimiento y las estrategias de atención e intervención en pro de la Salud Mexicana; es decir, queremos honrar al Investigador y a la Investigadora en Ciencias Médicas (ICM) y a las y los Ayudantes de Investigación (AI), que por 20, 25, 30 y hasta 40 años, han dedicado su labor profesional a investigar los problemas de la salud que aquejan a la población mexicana; cuyas aportaciones, lamentablemente, no han sido evidenciadas y/o reconocidas institucionalmente.

Quizá sorprenda que quienes hacen investigación en ciencias médicas, en su mayoría, no tengan for-

mación en medicina: quienes realizan investigación en ciencias médicas en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad son biólogos, químicas, físicos, psicólogas, ingenieros, biotecnólogas, sociólogos, antropólogas, psiquiatras e incluso abogadas. Como sabemos, de la preparación académica, depende el acceso a los diferentes niveles que van desde el nivel A hasta el F y el Emérito. Cabe destacar que gran parte de las y los ICM poseen estudios como especialidades o subespecialidades médicas, diplomados, y grados académicos, como Maestrías y Doctorados en Ciencias Biológicas, Biomédicas, Ciencias Químicas, Neurociencias, Ciencias Sociales y otros. Además, que el *Curriculum vitae* — historia de vida laboral — de las y los ICM

puede incluir posgrados en el extranjero; así como publicaciones de artículos científicos que muestren las evidencias experimentales del tema en el que se trabaja, difundidos a través de revistas nacionales e internacionales que divulgan el conocimiento nuevo y original; además de la presentación de sus investigaciones en foros científicos especializados.

La importancia de la formación de personal científico a través de alumnos de diferentes niveles académicos es vital para generar escuela de las líneas de investigación. Además, se procura hacer accesible la ciencia al público por medio de diferentes formas de divulgación, entrevistas, artículos, y notas de fácil transmisión por medios de comunicación escritos y audiovisuales. Cabe mencionar que lo anterior son parámetros usados para la evaluación de todos los científicos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT y de los INSHAE en la *CONVOCATORIA de Ingreso Promoción y Permanencia*. Es decir, somos los únicos trabajadores especializados que son evaluados periódicamente para mantener su situación laboral, sin que obtengamos un reconocimiento por parte de las autoridades de la Secretaría de Salud.

Es notoria la diferencia existente en el trato laboral hacia las investigadoras y los investigadores, con respecto a otros trabajadores de salud; misma que se refleja en la falta de prestaciones laborales; por ejemplo, de antigüedad y riesgos laborales; lo anterior, a pesar de que las y los investigadores trabajan cotidianamente con sustancias peligrosas y cancerígenas; o, incluso, en contacto con muestras biológicas y fluidos de pacientes de diversas enfermedades.

La desinformación sobre lo que hacemos las y los ICM y AI, cómo lo hacemos y dónde lo hacemos, puede ser tal que en muchos sectores educativos y de investigación no se conoce la labor en ciencias que se realiza en los INSHAE; quizá porque las actividades médicas opacan a las científicas, a pesar de ser ambas igualmente necesarias, tanto para la prevención como el tratamiento de los problemas de salud.

Con esta sección, **CONOCE LA TRAYECTORIA DE...**, en **SITIC Salud**, queremos HONRAR Y RECONOCER LA TRAYECTORIA DE UNA INVESTIGADORA O UN INVESTIGADOR, ya que la investigación es un trabajo para el cual se han preparado dedicada, ardua, constante e incansablemente.

# ¡ENTÉRATE DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD!

AUTORAS: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez

“**ENTÉRATE: Ciencias Médicas para Ti**”, inició su ciclo de transmisiones 2023. Se trata de un programa de divulgación de la ciencia hecho por Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud. Nuestro objetivo es difundir el conocimiento y los avances en investigación en salud; así como el impacto que generan en la población mexicana.

Contamos con el invaluable apoyo de **Radio SME** y del **Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)**, quienes cada martes nos hacen llegar a todas las audiencias.

Si no tuviste oportunidad de escucharnos en vivo, te invitamos a sintonizar nuestras repeticiones a través de Radio SME.

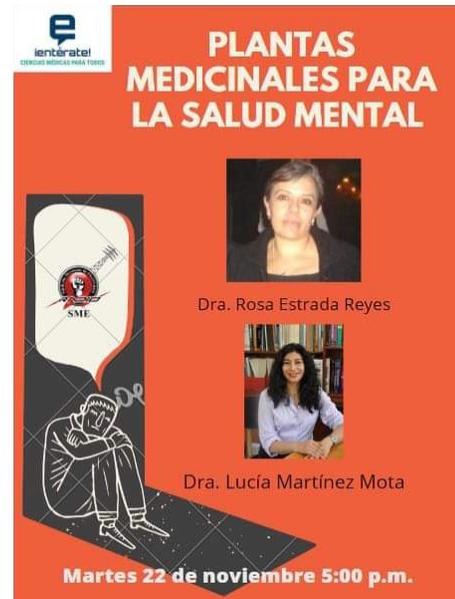
## SITIC Salud

*“Ciencia y salud con visión social”*





¿Qué es el linfoma?  
<https://fb.watch/igwpJDDwk1/>



Plantas Medicinales para la Salud Mental  
<https://fb.watch/igwmlLTn0n/>



Impacto de la Diabetes mellitus  
<https://fb.watch/igwkgFjnBG/>



Trabajo doméstico remunerado y síntomas depresivos  
<https://fb.watch/igwemU67YN/>

# ¿POR QUÉ HABLAR DE DIVERSIDAD EN LA CIENCIA?

AUTOR: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez

La ciencia debe escuchar y atender las necesidades de todas las comunidades que, de manera desproporcionada, han sufrido inequidad estructural, marginalidad, clasismo y un ambiente de injusticia social. El conocimiento científico no se genera por sí mismo, es resultado de la suma histórica de saberes, trabajo y creatividad de científicos y científicas. Por lo tanto, la calidad de la investigación, su capacidad para cubrir necesidades e impactar en la vida de las personas se encuentra ligada a quienes ejercemos el trabajo científico. Resulta entonces necesario abrir el diálogo y hablar sobre la *Diversidad y su relación con la Ciencia*.

Pero, ¿Qué es la **DIVERSIDAD**?, aunque no existe precisión en su definición, hay quienes entienden a la **diversidad** como *todo aquello que no encaja con la figura hegemónica del hombre blanco, clase media-alta, heterosexual, con todas sus capacidades físicas*; sin

embargo, esto no es diversidad. De acuerdo con el *Diccionario del Español de México*, la *diversidad es la diferencia o variedad entre los elementos de un conjunto* o entre los de una misma clase. También ha sido definida como la abundancia de variables o variedades de algo.

Debemos entender entonces que, al referirse a las *diferencias*, **la diversidad es una propiedad de los grupos y no de los individuos**. Es posible que un científico o científica no sea *diversa*; sin embargo, el grupo de científicas que ejercen el trabajo de investigación científica puede poseer *diversidad*.

Al hablar de diferencias, también es importante entender su existencia dentro de la *identidad social*. Esta identidad incluye, pero no se limita, a la etnicidad, el género, el grado de discapacidad, la orientación sexual, el contexto socioeconómico y



hasta la nacionalidad. Cada persona posee múltiples identidades sociales que incluso pueden intersectarse. Por lo tanto, **el desarrollo de la ciencia requiere en sí, un elevado grado de diversidad, que en muchas ocasiones está totalmente ausente**; especialmente cuando involucra la participación de mujeres, grupos minoritarios y personas con discapacidad.

#### **¿Por qué hablar de la DIVERSIDAD EN LA CIENCIA?**

Para muchos (en masculino), hablar de *Diversidad en la Ciencia* choca con los “ideales” de la *meritocracia* –Ese sistema social que considera que el *mérito* es el medio para asignar bienes tangibles como el dinero; o simbólicos, como el estatus y los privilegios– Según lo define la Dra. Zenia Yébenes, Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana. Generalmente, este sistema nos vende la idea de que la élite científica, es quien eventualmente llegará hasta la cima de los privilegios. Esta idea meritocrática es contraria a la idea de incluir a personas con identidades sociales que tradicionalmente han estado subrepresentadas *versus* aquellas que han estado hegemónicamente sobrerrepresentadas.

Necesitamos cambiar el paradigma y entender que,

son los equipos, no los individuos, quienes conducen la mayoría de la investigación científica y resuelven problemas desde puntos de vista diferentes. Es ahí donde encontraremos que **la diversidad es la llave del éxito y del progreso**. O bien, que **la capacidad de resolver problemas de manera colectiva es mayor que la capacidad individual**.

Es nuestra responsabilidad asegurarnos que todas las personas, en especial las de diverso origen étnico y ascendencia, mujeres, personas de la comunidad LGBTIQ+, o personas con discapacidad, se sientan incluidas en los avances del trabajo científico. Sólo así podremos luchar contra la idea errónea de una ciencia excluyente, jerarquizada y alejada de la sociedad que predomina en la actualidad.

#### REFERENCIAS:

- <https://www.calacademy.org/diversity-equity-inclusion-access>
- <https://blogs.scientificamerican.com/voices/diversity-in-stem-what-it-is-and-why-it-matters/>
- <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/fs55-women-in-science-2019-en.pdf>
- <https://www.news-medical.net/health/Importance-of-Inclusivity-in-Science.aspx>

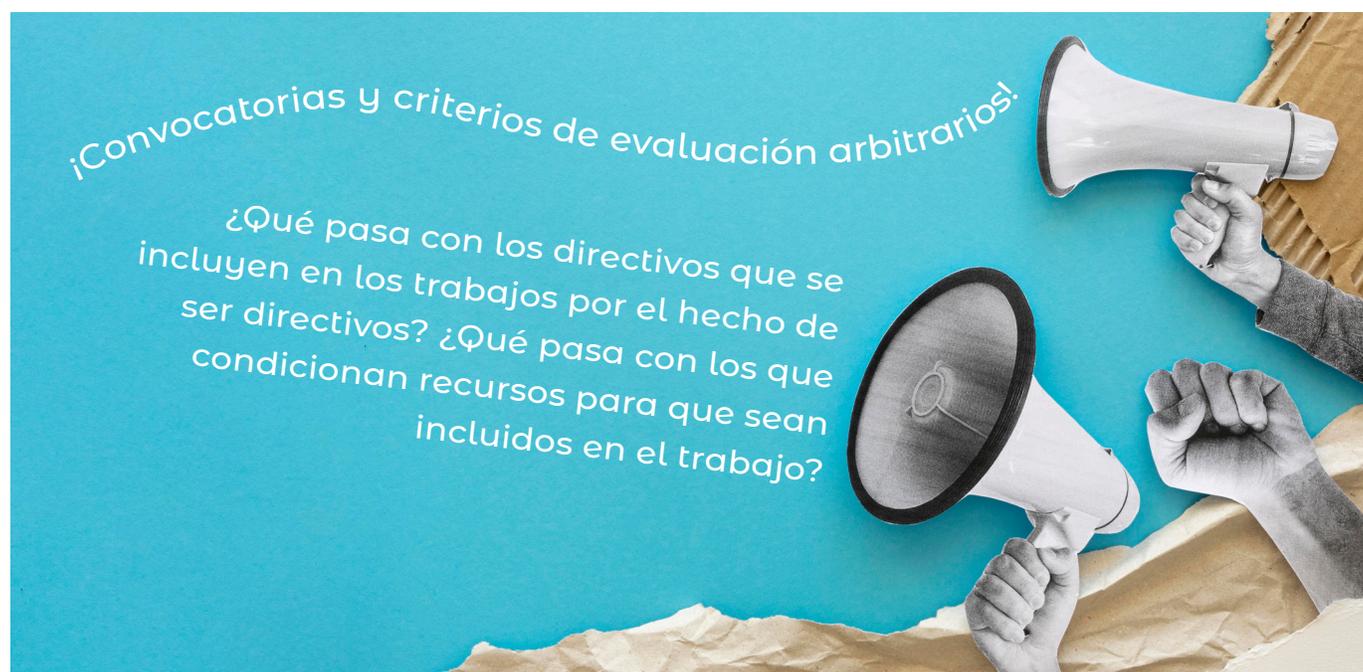
# CONVOCATORIA DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA 2023

AUTOR: Dr. Alejandro Valdés Cruz

La primera evaluación de la cual se nos entregó un reconocimiento por ser **Investigadores en Ciencias Médicas** fue en el 2009, aún no era con el llenado y actualización del CVIS (*Curriculum Vitae* de Investigadores en Salud) y tampoco era **punitiva**. No señalamos nada. Lo dejamos pasar. Llegó el 2012, donde ya se asoció esta evaluación a un estímulo económico y se establecieron sanciones para quien no la acreditara. En aquel entonces, el *Reglamento* decía que, de no acreditar dos evaluaciones, podrían retirar el nombramiento de investigador con la velada amenaza de despido; aunque ya se modificó el reglamento en ese sentido, por ser totalmente violatorio a la ley, esta evaluación sigue siendo herramienta de acoso para los trabajadores en investigación. Este es el décimo primer año que esto prevalece, sumándose en el 2018 la evaluación a las y los Ayudantes

de Investigador de la que no se obtiene siquiera el estímulo económico, pero sí las presiones que esto conlleva.

Desde la fundación de nuestro **Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud)**, hicimos notar que la evaluación derivada de las convocatorias influye en el pago que reciben las y los investigadores; así como en sus condiciones de trabajo; es decir, aunque la evaluación se ha disfrazado de un asunto meramente académico, es principalmente un asunto laboral: el sistema de evaluación está concebido como un sistema de contención salarial y no como un sistema que permita detectar fortalezas y áreas de oportunidad para la mejora continua de trabajo científico.



**“ Esto ha provocado actitudes perversas, en las que el recurso es condicionado a que los gestores del dinero sean incluidos como autores, aunque no hayan aportado nada en términos científicos, aprovechándose de la urgencia de publicar por las evaluaciones. ”**

La manera en que se elaboran las convocatorias y los criterios de evaluación son a todas luces arbitrarias, por el simple hecho de ser unilaterales. Las y los colegas ven afectados sus ingresos y sus condiciones laborales producto de los cambios unilaterales que se han hecho año con año en las convocatorias; cambios en los que no se considera el contexto en el que se labora. Pongamos como ejemplo las condiciones de confinamiento que hubo durante la pandemia, mismas que no se consideraron pues prevalecieron los requisitos y las exigencias como si la pandemia no hubiera existido; apegándose solamente a criterios productivistas y ajenos, como el ceñirse de manera irreflexiva a los factores de impacto, como si la industria editorial de las revistas científicas no hubiera cambiado en este par de lustros.

Hasta ahora, sólo se han considerado mínimamente las especificidades de las áreas de investigación que se desarrollan en nuestros Institutos, pues se insiste en una clasificación de publicaciones que no siempre es pertinente para todas las áreas del conocimiento.

Por si esto no fuera lo suficientemente grave, nos encontramos con el carácter punitivo de las convocatorias, donde, si bien se abroga el punto de la franca amenaza de retirar al investigador de sus funciones si no acredita la evaluación, se mantiene la suspensión del estímulo económico de permanencia por cinco años.

En la convocatoria vigente, se insiste que sólo se considera la “Clasificación cualitativa de las revistas científicas periódicas” y que, por lo tanto, cuenten con factor de impacto conforme a la publicación del *Journal Citation Report 2021* y que la definición acerca del prestigio de la editorial y el ámbito de circulación de los libros debe estar soportada con la Clasificación de *The Netherlands Research School for the Socioeconomic and Natural Sciences of the Environmental (SENSE Benchmarks)* vigente. Ante lo cual, se reitera que considerar un solo criterio para todas las áreas de conocimiento no es pertinente, sino incongruente y contradictorio con el principio de no discriminación, debido a que no todos los trabajos de investigación de alta calidad tienen el perfil para ser publicados en las revistas de alto impacto internacional; cuyos trabajos para publicación son de revista que no tienen un nivel de impacto muy alto pero son vanguardia en los temas de su interés; lamentablemente, lo mismo sucede con los libros, donde no se explica de manera racional el por qué se usa ese criterio. Por lo anteriormente expuesto, resulta evidente que esta forma de ponderar a las publicaciones no es justa y equitativa. A esto se suma el crecimiento de los “*Open Journals*” que alcanzan mayor impacto y rapidez de publicación, pero hay que pagar costos que pueden ir desde los 50,000 a 150,000 pesos; lo que deja en franca desventaja a los investigadores que no tienen acceso a ese recurso por parte de su propia institución. **Esto ha provocado actitudes perversas, en las que el recurso es condicionado a que los gestores del dinero sean incluidos como autores, aunque no hayan aportado nada en términos científicos, aprovechándose de la urgencia de publicar por las evaluaciones.**

Por otra parte, para recibir el estímulo a la Permanencia, el investigador en ciencias médicas debe cumplir con las siguientes condiciones: antigüedad mínima de cinco años con distinción de investigador en ciencias médicas vigente. **El tiempo de espera para acceder al estímulo de permanencia de cinco años no tiene ningún sentido para la productividad**, representa esperar un ciclo completo de evaluación en los niveles D, E y F, y casi dos en el caso de A, B y C. En el caso de los de nuevo ingreso, no tiene ningún sustento pues no tiene evaluación previa, y para los compañeros que, por cualquier situación, no acreditaron la permanencia, representa un castigo directo a sus ingresos; por ejemplo, un Investigador C, de los que hay mayor número en los centros de

trabajo, sin considerar los ajustes anuales y restando impuestos dejaría de percibir aproximadamente \$ 500 000.00 (lo equivalente a tres trabajos en open *journals* caros). Así, **esta situación es en todo sentido punitiva y cumple su cometido como medida de contención salarial.**

También se menciona que el estímulo a la permanencia se suspenderá en forma definitiva por cualquiera de las siguientes causas:

Ser evaluado y comprobado por la Junta de Honor, aquellos casos que se presenten formalmente por escrito de manera fundamentada, argumentada y con las pruebas suficientes, en que se presuma la comisión de una falta de ética profesional; presentar o publicar documentos alterados, falsificados o apócrifos por parte de los investigadores.

¿A qué honor se refieren? ¿Qué pasa con los directivos que se incluyen en los trabajos por el solo hecho de ser directivos? ¿Qué pasa con los que condicionan recursos para que sean incluidos en el trabajo? ¿Qué pasa con los que eliminan de las autorías a compañeros que realmente colaboraron por diferencias personales o por simple arbitrariedad?

Es más, ¿a qué Junta de Honor se hace referencia? ¿A la de la Secretaría de Salud o la del centro de trabajo? ¿Quién la forma? ¿Qué o quién garantiza la imparcialidad?

De igual forma, con respecto a la convocatoria de ayudantes de investigador; en **SITIC Salud** señalamos que esta convocatoria es sólo para mantener la permanencia, ya que no plantea un mecanismo de movilidad para convertirse en investigador, y no representa la obtención de algún estímulo económico, siendo esto importante pues en estas plazas prácticamente no se tienen prestaciones; además de estar enfocada a un solo tipo de investigación, porque pide documentos de capacitación en manejo o técnicas especializadas de equipo de alta especialidad emitidos por la institución o empresa que capacita.

**La forma de hacer ciencia, de formar recursos humanos, de publicar, ha ido cambiando y evolucionando; en contraste, la evaluación a los trabajadores en investigación en ciencias médicas sigue anquilosada empeñada en el control del trabajo y la contención salarial.**



# INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES Y SU RECONOCIMIENTO COMO TRABAJADORES

AUTOR: SITIC con Justicia/Equidad



**Compañeras y compañeros Investigadores, hace cuatro años, con la creación del SITIC Salud nos reconocimos como trabajadores con derechos plenos;** es por ello que, a partir de este número, el ***Boletín SITIC Salud*** contará con esta sección de *Cultura Sindical y Clima Organizacional*, en la que queremos explicarte algunos aspectos sobre la *Ley Federal del Trabajo* y a través de la que te aclararemos definiciones y preguntas como: ¿Qué significa ser trabajador de CONFIANZA o BASE?, ¿Qué es una plaza?, ¿Cuántos tipos de sindicatos hay?, ¿Quién debe de reconocer a un sindicato?, ¿Qué es el Apartado A y el Apartado B? ¿Cuál es el violentómetro laboral del investigador? De igual forma, te ayudaremos a identificar los

diferentes tipos de violencia, acoso y hostigamiento laboral y sexual entre las y los investigadores con su entorno (estudiantes-Jefes-Directivos.); así como cuál es la normatividad que nos rige en materia de derechos humanos laborales, entre otros. Esperamos que con su lectura se aclaren tus dudas sobre tu situación laboral y que puedas hacer uso pleno de tus DERECHOS HUMANOS LABORALES.

Durante mucho tiempo, te han dicho que la relación laboral del INVESTIGADOR y la INVESTIGADORA es de confianza, e incluso que no cuentas con derechos laborales. Te dicen que tienes que conseguir financiamiento para el desarrollo de tus proyectos;

buscar estudiantes de Posgrado y pregrado; buscar espacios de trabajo; comprar equipos; administrar y distribuir los financiamientos; aportar a la institución un porcentaje generoso por la gestión que hacen a los recursos externos. En caso de que no los consigas, JAMÁS podrás subir de categoría, pues es un requisito indispensable para la evaluación del investigador en la CONVOCATORÍA DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA; excepto, claro, para directivos con mando medio o superior. También debes de establecer convenios nacionales e internacionales. Solicitar permiso al Jefe o encargado de área cuando para registrar un protocolo o un estudiante. Realizar actualización de cursos sobre bioseguridad, manejo de animales y ética; que imparte la misma institución y que, además de tener un costo, es obligatorio para el registro del protocolo, mismo que pueden ser rechazados por los comités de bioseguridad, ética e investigación y sin derecho a réplica.

También, muchas veces, tienes que pagar el derecho de piso a jefes o encargados de Laboratorio, Unidad o Centro para poder hacer uso de equipos o espacios con la coautoría. Debes realizar la cotización de los reactivos y equipos; acudir al área de compras para conocer el estatus del pedido; entregar los reportes de avances trimestral, semestral y anual de los protocolos o actividades; asistir a CONGRESOS NACIONALES e INTERNACIONALES, para los que

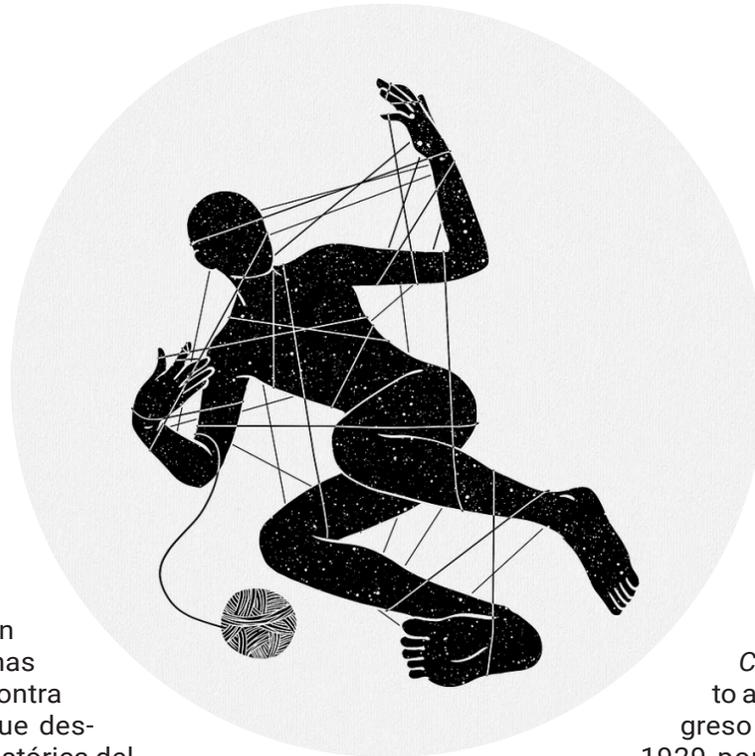
debes utilizar tus vacaciones para justificar tu salida, en caso de que no tengas un financiamiento por EMPRESA FARMACÉUTICA. Además, si los recursos de CONACYT y/o FEDERALES no están disponibles, deberás pagar con tu sueldo o estímulos algún reactivo, material o registro a congreso. Incluso, en muchas ocasiones, tienes que llevar tu computadora, escritorio y hasta la silla para poder trabajar y como complemento, en algún momento, debes hacer una vaquita para pagar la traducción o publicación de tu manuscrito en alguna revista debido que en tu instituto no se abrió el presupuesto, o se cerró el presupuesto, o sólo te comentan que se pagarán publicaciones con impactos superiores a un factor de 4. Mientras que los INVESTIGADORES que hacen ciencia básica han tenido que comprar los organismos experimentales, así como el alimento y otros insumos. Y si todo lo anterior fuera poco, hasta te tienen que autorizar el uso de los organismos para el desarrollo de experimento.

Colega INVESTIGADORA, colega INVESTIGADOR; si te sientes identificado con alguno de los puntos que antes te mencioné, te invito a que sigas esta sección cada mes. **Recuerda que la defensa de tus derechos laborales inicia contigo, no estás sola, no estás solo: AHORA TENEMOS UN SINDICATO, el SITIC Salud.**

*“CIENCIA Y SALUD CON VISIÓN SOCIAL”*

# UNA REFORMA LABORAL DE LOS TRABAJADORES

AUTOR: Prof. Sócrates Silverio, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH)



Todo proceso, hecho o fenómeno social tiene un periodo de incubación, que puede ser más o menos largo, antes de hacerse plenamente visible. El modelo laboral mexicano es producto de un largo proceso de desarrollo que incluye la incubación en el contexto de las luchas sociales y políticas en contra del régimen porfirista que desembocan en esa gesta histórica del pueblo de México que fue la Revolución Mexicana. El primer paso en la construcción del modelo laboral mexicano fue la aprobación del *artículo 123 constitucional* en 1917, donde se establecen los derechos básicos de los trabajadores mexicanos tales como los derechos de sindicalización, huelga, contratación colectiva, jornada mínima de trabajo, prohibición del trabajo infantil, entre otros. Es un lugar común reconocer que este paquete de conquistas laborales es el resultado de al menos una década de fuertes luchas de los obreros y del pueblo de México. Fueron necesarios otros 14 años de luchas intensas para que el día 18 de agosto de 1931 el presidente Ing. Pascual Ortiz Rubio emitiera el decreto de promulgación de la primera *Ley Federal del Trabajo*. Esta Ley fue una demanda continua de las organizaciones y movimientos obreros durante

tres lustros. La promulgación de esta norma tiene como antecedentes el *Proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 123* elaborado por los líderes de la CROM en 1925. Y el antecedente inmediato fue el *Código del Trabajo* puesto a consideración del Congreso de la Unión en julio de 1929 por el presidente Emilio Portes Gil. En esta Ley el aspecto central para el bloque gobernante nacionalista revolucionario era garantizar que el Estado tuviese la sujeción y el control estricto de las organizaciones y el movimiento obrero. Así, las medidas de control que garantizaban dicho propósito fueron las siguientes:

- a) Registro de los sindicatos ante el gobierno.
- b) Calificación de las huelgas por el gobierno.
- c) Arbitraje obligatorio por el gobierno.

- d) Toma de nota para los representantes sindicales.
- d) La cláusula de exclusión.
- f) Las cuotas fueron rebajadas a lista de raya.

Después de su promulgación, el *Modelo Laboral Mexicano* y la *Ley Federal del Trabajo* (LFT) han experimentado múltiples reformas, de las cuales destacan tres por su trascendencia en el reforzamiento del control estatal de diversos sectores de trabajadores y del conjunto del movimiento, son las siguientes:

1. La promulgación del apartado "B" del Artículo 123 constitucional para controlar y limitar los derechos de los trabajadores al servicio del Estado. Este decreto fue realizado por el presidente Adolfo López Mateos en 1962 donde se establece también la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Este nuevo apartado requirió la formulación de una nueva Ley Reglamentaria del Apartado "B".
2. La revisión más o menos detallada de la Ley Federal del Trabajo durante el gobierno del

presidente Gustavo Díaz Ordaz que concluyó con la nueva promulgación el día 1 de mayo de 1970.

3. La reforma del artículo 3º donde se eleva a rango constitucional la autonomía universitaria y se limitan los derechos de los trabajadores académicos de las Universidades Públicas que obtengan la autonomía. Esta reforma constitucional requirió una nueva reforma de la Ley Federal del Trabajo reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución.

**Las propuestas actuales de reforma a la *Ley Federal del Trabajo* acentúa la precarización del trabajo y la pérdida de negociación estructural del trabajo contra el capital. Esto es, el trabajo ha sido colocado en una posición estructural débil dentro de la sociedad. Esta situación se expresa en la posición estructuralmente disminuida y débil de los sindicatos y todas las organizaciones de los trabajadores. Las manifestaciones de esta situación son la pérdida de derechos en la seguridad social, deterioro de los salarios, disminución de los derechos laborales, ineficacia de las instituciones laborales como la huelga, el sindicato y la contratación colectiva; en suma, disminución estructural de la negociación colectiva de los trabajadores en el mundo.**

# SIN CAMBIOS EN EL MECANISMO DE *INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA 2023*

AUTOR: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez

La **Convocatoria de Ingreso, Promoción y Permanencia 2023** para Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador fue publicada por la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS) el pasado 09 de enero de 2023.

Desde **SITIC Salud**, manifestamos nuestro **DESACUERDO** con esta forma de evaluación debido a su marcada unilateralidad y a que, desde un inicio, ha representado un mecanismo de hostigamiento laboral institucional; así como una medida de contención salarial.

Para las Investigadoras y los Investigadores, esta convocatoria determina el procedimiento para acceder a un estímulo económico y ascender o permanecer en una determinada categoría. En el caso de las y los Ayudantes de Investigador, representa una for-

ma que mantiene su precariedad laboral y falta de movilidad profesional.

**En SITIC Salud**, te recordamos **que ninguna evaluación está ligada a tu situación contractual** y que, por lo tanto, el no presentar/participar o no acreditar esta evaluación, de ninguna manera representa un motivo para que desciendas de categoría, ni mucho menos es causa de despido o solicitud de renuncia.

No te dejes presionar por los Directivos o Jefes de la Institución. Recuerda que cuentas con el apoyo de **SITIC Salud** para la defensa y mejora de tus derechos humanos laborales; cuentes o no, con afiliación a nuestro **Sindicato**. En caso de presentarse cualquier anomalía, comunícate de inmediato con la Delegada o Delegado del **SITIC Salud** de tu centro de trabajo o con cualquier miembro del Consejo Directivo Colegiado.

ATENTAMENTE  
**CONSEJO DIRECTIVO COLEGIADO**  
*"Ciencia y salud con visión social"*

Secretaría de Prensa y Propaganda

Síguenos en redes: <https://www.siticsalud.org>

Facebook: [www.facebook.com/SaludSitic/](http://www.facebook.com/SaludSitic/)

Twitter: @SaludSitic @BoletinSitic @EnterateSitic



**SITIC Salud**

# BOLETÍN SITIC SALUD

Se autoriza su reproducción total o parcial, previa autorización del comité editorial, en tanto no se modifique su contenido.

[www.siticialud.org](http://www.siticialud.org)

✉ [boletin@siticialud.org](mailto:boletin@siticialud.org)

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

📌 @SaludSitic Boletín SITIC Salud